

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 125-2018-UNAM

Moquegua, 06 de Marzo de 2018

VISTOS, el Oficio N° 033-2018-VPI/UNAM de 06 de Marzo 2018, Informe Legal N° 118-2018-UNAM-CO/OAL de 06 de Marzo 2018, Informe N° 093-2018-OPD/UNAM de 02 de Marzo 2018, Memorando N° 023-2018-VPI-UNAM de 01 de Marzo 2018, el Programa de Capacitación Académica y de Investigación Docente Marzo – 2018, Acuerdo de Sesión Ordinaria del 06 de Marzo 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Memorando N° 023-2018-VPI-UNAM de 01 de Marzo 2018, el Vicepresidente de Investigación, remite al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, para Certificación Presupuestal: El Plan de Trabajo del "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DOCENTE MARZO – 2018", elaborado por la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, dirigido a Docentes Ordinarios y Contratados de las Escuelas Profesionales de la UNAM, plan de trabajo que desarrolla como temática y ejecución de la capacitación: 1) Desarrollar el Taller de "Herramientas TIC para la Gestión de la Investigación" con un Expositor del Instituto de Informática de la Pontificia Universidad Católica del Perú – INFOPUCP, del 12 al 21 de Marzo 2018 para capacitación, acompañamiento, soporte tecnológico e investigación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como primera actividad de capacitación; y, 2) Desarrollar el Taller de "Innovación para Educadores Universitarios" con una expositora ejecutiva de Global Entrepreneurship Network Perú, del 22 al 23 de Marzo 2018 para la capacitación y operatividad de una plataforma de proyectos y programas, que la citada entidad opera en más de 170 países, con el objetivo de facilitar al docente y cualquier persona y en cualquier lugar iniciar y escalar un negocio.

Que, con Informe N° 093-2018-OPD/UNAM de 02 de Marzo 2018, la Oficina de Planificación y Desarrollo emite opinión favorable, para el "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DOCENTE MARZO – 2018", elaborado por la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, dirigido a Docentes Ordinarios y Contratados de las Escuelas Profesionales de la UNAM; cuyo presupuesto es por el importe de S/. 46,230.00 soles, teniendo su financiamiento con la meta 22 Proyectos de Investigación – Gastos Generales, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados.

Que, mediante Informe Legal N° 118-2018-UNAM-CO/OAL de 06 de Marzo 2018, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal concluye que es procedente la aprobación del Plan de Trabajo "Programa de Capacitación Académica y de Investigación Docente UNAM – Marzo 2018".

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Ordinaria del 06 de Marzo 2018, acordó por UNANIMIDAD, aprobar el Plan de Trabajo: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DOCENTE MARZO – 2018", elaborado por la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, dirigido a Docentes Ordinarios y Contratados de las Escuelas Profesionales de la UNAM; el mismo que tiene programado desarrollar Dos Talleres de Capacitación Académica y de Investigación, del 12 al 23 de Marzo del presente año, en los Auditorios de la Sede Moquegua y Filial Ilo, y Laboratorios de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 06 de Marzo 2018.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO

13 MAR. 2017

HORA: 8:20 N° REG. 1952

FIRMA: [Signature] FOLIO: 02


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Exp. N° _____

Pase a: OTIN

Pape: publicar en Pagina web

Fecha: _____



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0125-2018-UNAM**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DOCENTE MARZO - 2018", elaborado por la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, teniendo como Presupuesto el importe de S/. 42,230.00 soles, de la Meta: 22 Proyectos de Investigación- Gastos Generales, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados; el mismo que tiene programado desarrollar Dos Talleres de Capacitación Académica y de Investigación, durante los días 12 al 23 de Marzo del presente año, en los Auditorios de la Sede Moquegua y Filial Ilo, y Laboratorios de la Universidad Nacional de Moquegua, y que se encuentra contenido en Ocho (08) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Direcciones y Oficinas Administrativas, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VPM
VI
SI UNAM (08)
DGA
DGAU
DGI
DLO
DOP
DPA
Arch. (2)